



JORNADA SOBRE LAS COMISIONES DE APOYO FAMILIAR

Documento que recoge la documentación presentada, exposiciones de los participantes e ideas de los asistentes.

Secretaría del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

JORNADA SOBRE LAS COMISIONES DE APOYO FAMILIAR

| | |
|---|-----------|
| 1. Presentación..... | 2 |
| 2. Formulario enviado a las Secretarías de las CAF..... | 4 |
| 3. Formulario de Inscripción..... | 7 |
| 4. Datos recogidos (ambos formularios)..... | 9 |
| 5. Desarrollo de la Jornada; aportaciones extraídas: | |
| 5.1. Mesa I (DAFO)..... | 26 |
| 5.2. Mesa II (Temática: necesidades de mejora y propuestas/sugerencias)..... | 28 |
| 6. Respuestas al formulario de evaluación..... | 32 |
| 6.1. Objetivos..... | 32 |
| 6.2. Mesa I..... | 34 |
| 6.3. Mesa II..... | 37 |
| 6.4. Organización..... | 40 |
| 6.5. Gobal..... | 42 |
| 6.6. Identificación..... | 42 |
| 6.7. Comentarios..... | 43 |
| 7. Conclusiones (líneas de trabajo)..... | 47 |
| 8. Agradecimientos..... | 48 |





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

1. PRESENTACIÓN (datos, programa de la Jornada).

Áreas temáticas:

- ◆ Panorama evolutivo de la CAF
- ◆ Coordinación Interinstitucional
- ◆ Dotación de Medios Materiales.
- ◆ Designación de Vocalías.
- ◆ Instrumentos Técnicos y Modelos homogeneizados.
- ◆ Actas, convocatorias, tipo y agenda de casos
- ◆ Vocales: asistencia, vocales no permanentes, quórum...
- ◆ Confidencialidad y tratamiento de datos.
- ◆ Estrategias de mejora.

II Jornada sobre el Funcionamiento de la Comisión de Apoyo Familiar

5 de abril de 2019

8:30 H—14:30 H

Archivo Regional de la
Comunidad de Madrid.
(Salón de Actos)
C/ Ramírez del Prado, 3

Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia
Comunidad de Madrid.

secret.consejo.infancia@madrid.org

Teléfonos de contacto: 917206095, 914206072 y 915803677.



ANIVERSARIO

Ley de Consejos de Atención a la
Infancia y Adolescencia de la
Comunidad de Madrid





Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

La II Jornada sobre el funcionamiento de la CAF, abordará el estado actual de las Comisiones de Apoyo Familiar propiciando un espacio de encuentro y una oportunidad para compartir, apoyar, difundir, valorar y mejorar el desarrollo de este órgano especializado en la valoración de las situaciones de riesgo, desamparo y conflicto social de la infancia y la adolescencia.

Programa

8:30 H—9:00 H Recepción y entrega de documentación

9:00 h—9:15 h Apertura Institucional

9:15 h —9:30 h

Introducción: Exposición del panorama evolutivo. Mapa actual de los Consejos. Trabajo de las Comisiones del Consejo

Exposición: Jefa de Servicio Coordinación Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia. D.G. de la Familia y el Menor

9:30h—11:00 h

1ª Mesa Redonda: Perspectiva General

Modera: Jefa de Área de Protección. D.G. de la Familia y el Menor.

- ◆ Directora Servicios Sociales Mejorada-Velilla
- ◆ Director Mancomunidad de Servicios Sociales THAM
- ◆ Responsable Tec. Eq. de Familia, Infancia e Intervención Social de Zona Centro. Alcobendas
- ◆ Directora de Bienestar Social. Móstoles
- ◆ Jefa de unidad del CAI 2. Hortaleza -Ciudad Lineal
- ◆ Jefe de Departamento de Servicios Sociales. San Blas-Canillejas

11:00 h—11:30 h Descanso

11:30 h—13:30 h

2ª Mesa Redonda: Abordaje representativo desde las diferentes vocalías de las CAF.

Modera: Técnico del Área de Infancia y Adolescencia. D. G. de la Familia y el Menor.

- ◆ Área de Protección. D. Gral. De la Familia y el Menor
- ◆ Área Coordinación de Centros. D. Gral de la Familia y el Menor.
- ◆ Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. ARRM
- ◆ Servicios Sociales de San Sebastian de los Reyes.
- ◆ Servicios Sociales Especializados . CAI-Madrid.
- ◆ Salud Mental. Distrito de Chamberí
- ◆ Atención Primaria. Distrito Hortaleza
- ◆ Centro Educativo de Infantil y Primaria. Ciudad de Madrid
- ◆ Coordinación Proyecto Apoyo Familiar. Collado Villalba.
- ◆ Vocales no permanentes. Entidades Tercer Sector. Parla.

13:30 h—14:15 h

Síntesis y conclusiones

14:15 h—14:30 h

Cierre de la jornada.

ÍNDICE

Página 3



JORNADA TÉCNICA SOBRE LAS CAF. Abril 2019
Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia

2. FORMULARIO INICIAL (a Secretaría de las CAF).

A partir del mes de enero la secretaría del consejo de la Comunidad de Madrid contactó con la de todos los consejos locales informando de la realización de la jornada. Se pedía la valoración de la presidencia y la secretaría de la CAF basada en una batería de ítems que servirían para definir los contenidos, orientando el abordaje posterior en la jornada.

El envío se lanzó a los consejos locales constituidos. Se hizo a todos los distritos de la Ciudad de Madrid (incluidos aquellos cuyos plenos no se reunían), así como los CCLL de Alcobendas, Collado Villalba, Humanes, Leganés, Móstoles, San Sebastián de los Reyes y Valdemoro, a las mancomunidades de servicios sociales de Las Cañadas, Mejorada Velilla, Misecam, Sierra Norte y THAM. También a las CAF de los consejos locales de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Parla, Rivas-Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz y Tres Cantos, cuyos plenos no son convocados por el ayuntamiento. También se invitó a los servicios sociales de municipios que había declarado su intención de constituir el consejo local de modo inminente.

Como consecuencia se recibieron un total de 32 formularios contestados, cuyas respuestas sirvieron para componer un mapa de las circunstancias que caracterizan el funcionamiento de las comisiones. Este documento fue facilitado a los intervinientes de las mesas de diálogo de la jornada antes de su celebración, y orientó las intervenciones de la segunda de ellas.

Se recoge en el punto 4 de este documento.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Formulario sobre la Comisión de Apoyo Familiar

En el año 2014 tuvo lugar un Seminario sobre las comisiones de apoyo familiar, en el que pudimos realizar una imagen acerca del funcionamiento y grado de desarrollo de aquellas. Su estructura se organizó en base a las respuestas de los profesionales de las áreas de Protección y Centros del entonces IMMF.

Las conclusiones de aquel, recogidas en una publicación, han venido guiando el trabajo actual.

Desde la comisión creada por el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, sobre el funcionamiento de las CAF, pretendemos hacer algo parecido cuatro años después y ver cuál ha sido la evolución. También identificar logros y necesidades de mejora en este órgano fundamental del sistema de protección, que pueda orientar el trabajo de esta comisión del Consejo y, por extensión, el trabajo en todas las CAF.

Las preguntas formuladas a continuación retoman las utilizadas en aquel momento, cuyas respuestas permitieron realizar aquella imagen que ahora deseamos comparar. Además queremos hacerlas extensivas a la Presidencia y Secretaría de todas las comisiones de apoyo familiar, para recabar la visión más completa posible.

Cumplimentar el formulario te llevará unos minutos tan sólo y pensamos que va a merecer la pena, si somos capaces de reorientar nuestro trabajo y generar oportunidades de mejora. Esta información nos va a servir para presentar una imagen del estado de las CAF en una jornada que vamos a celebrar el próximo mes de marzo que retomará el trabajo de aquel Seminario Técnico, a la que invitaremos a todos los profesionales que participan en cualquiera de ellas. Próximamente se hará público el formulario de inscripción y te pediremos que se lo traslades a todos los vocales de la vuestra.

Gracias por tu tiempo.

***Obligatorio**





2.7. El Coordinador del P.A.F.

Elige

2.8. Como norma general se respeta el límite de hasta tres vocales no permanentes (excluido el coordinador del caso)

Elige

3. EL PROYECTO DE APOYO FAMILIAR (artículo 24, Decreto 178/2003)

3.1. Los casos nuevos se hacen acompañados de un boceto del PAF por parte del coordinador (generalmente)

Elige

3.2. Los acuerdos respecto al PAF cuentan con la implicación de todas las instituciones (generalmente)

Elige

3.3. Cuando hay una propuesta de medida de protección, va acompañada generalmente de todos los documentos que la avalan (informes de instituciones implicadas)

Elige

3.4. La petición de informes ¿se hace con los modelos aprobados por el Consejo de la Comunidad de Madrid?

Elige

3.5. La revisión del caso ¿se hace utilizando el modelo aprobado por el Consejo de la Comunidad de Madrid?

Elige

4. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

4.1. El modo de envío de las actas y las convocatorias es

Elige



3. INSCRIPCIÓN (datos de asistentes).

La inscripción se realizó mediante el formulario mostrado más adelante. Se remitió a los mismos destinatarios solicitando su difusión a todos los vocales de las respectivas CAFs.

También se invitó a asistir a los vocales de la comisión para el impulso de las CAFs del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (con representantes de las Consejerías de Sanidad, de Educación e Investigación, Justicia, Políticas Sociales y Familia, ayuntamientos de Madrid, Boadilla del Monte, Collado Villalba, Leganés, mancomunidad THAM y Federación Injucam), así como a representantes de las Direcciones de Áreas Territoriales de Educación y Gerencias de Atención Asistencial de Salud.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

JORNADA TÉCNICA SOBRE LAS COMISIONES DE APOYO FAMILIAR

(EL APOYO SE ENCUENTRA COMPLETO, POR LO QUE LA SOLICITUD SE GUARDARÁ EN UNA LISTA DE ESPERA)

***Obligatorio**

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



En el año 2014 tuvo lugar un Seminario sobre las comisiones de apoyo familiar, en el que pudimos realizar una imagen acerca del funcionamiento y grado de desarrollo de aquellas. Las conclusiones de aquel, recogidas en una publicación, han venido guiando el trabajo actual. Desde la comisión creada por el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid sobre el funcionamiento de las CAF, pretendemos hacer algo parecido cuatro años después y valorar cuál ha sido la evolución, aprovechando que los Consejos van a cumplir 20 años desde su constitución. También identificar logros y necesidades de mejora en este órgano fundamental del sistema de protección, que pueda orientar el trabajo de esta comisión del Consejo y, por extensión, el trabajo en todas las CAF.

Lugar y fecha: Archivo Regional, el viernes 5 de abril, de 9 a 15 horas (modificada la fecha inicial de 22 de marzo)

(Calle de Ramón de Prado, 2, 28015 Madrid; Metro y Cercanías: Dalíes)
AFORO LIMITADO

Destinatarios: presidencia y vocales de comisiones de apoyo familiar, de consejos locales de atención a la infancia y adolescencia.

Inscripción:

Los datos cumplimentados e continuación se recogerán exclusivamente para la gestión de la jornada, y no serán conservados. Si tras tu inscripción tuvieras que suspender tu asistencia, te pedimos que nos lo comuniques para dar acceso a personas que hubieran quedado en lista de espera. Gracias.

Nombre y apellidos *

Tu respuesta

Ámbito profesional *

Elige

Consejo Local (ámbito territorial) *

Tu respuesta

¿Vas a necesitar justificante?

Elige

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO EN TU CAF

¿Deseas anotar aquí alguna cuestión que convendría abordar, desde tu experiencia?

Tu respuesta

ENVIAR

ÍNDICE

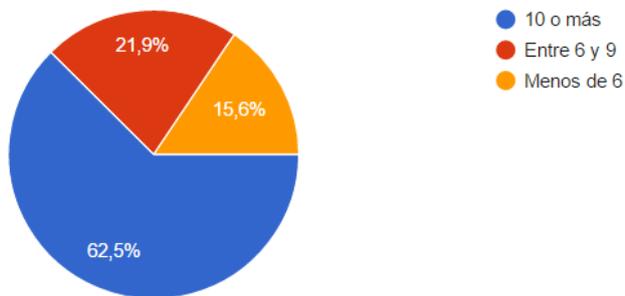


JORNADA TÉCNICA SOBRE LAS CAF. Abril 2019
Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia

4. DATOS RECOGIDOS (ambos formularios).

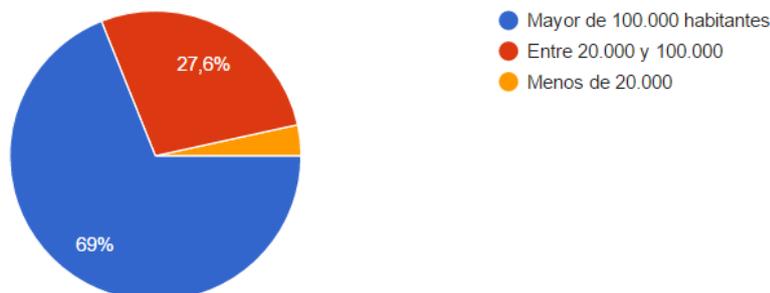
4.1. ACTAS, CONVOCATORIAS, TIPO Y AGENDA DE CASOS

4.1.1 ¿Cuál es la periodicidad de las reuniones ordinarias al año? (aproximadamente)



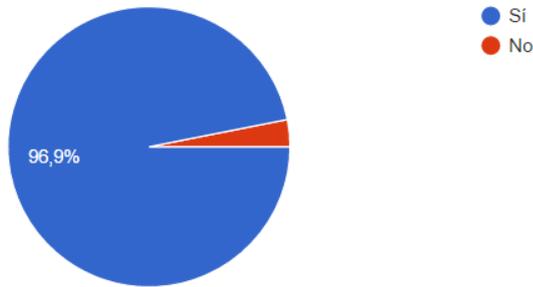
(Casi 2/3 se reúne al menos 10 veces al año).

4.1.2. Población que comprende el territorio de la CAF (en caso de existir varias, su proporción correspondiente).



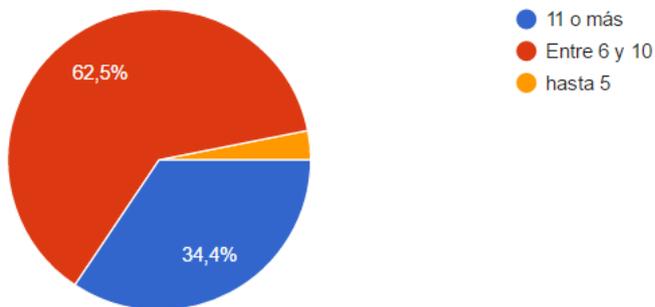
(Casi el 70% de las respuestas corresponde a localidades mayores de 100.000 habitantes. Esto se corresponde con los resultados del estudio sobre Participación, respecto al tipo de municipio y grado de implantación de los Consejos Locales).

4.1.3. ¿Existe un calendario de reuniones anual prefijado?



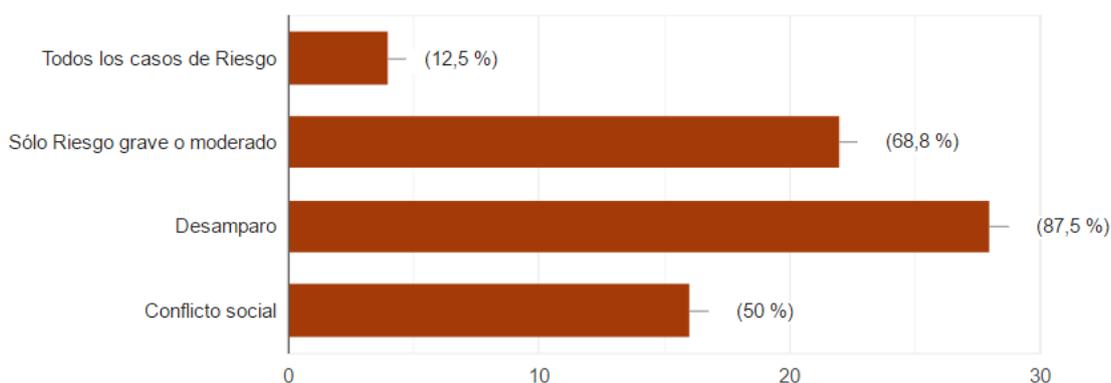
(la práctica totalidad de las CAF se reúne con un calendario prefijado).

4.1.4. El número de casos abordados en cada sesión es:



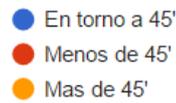
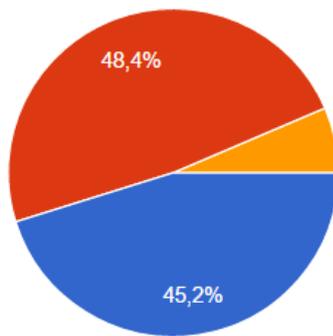
(En el Seminario Técnico de 2014 ya se indicaba la necesidad de reducir el número de casos (referencia de 10). Aun así, se supera en 1/3 de las CAF).

4.1.5. El tipo de casos abordados (artículo 24 Decreto 179/2003)



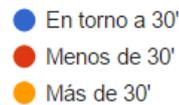
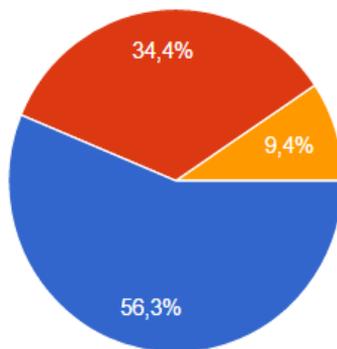
(A pesar de que la Ley establece que es el espacio para abordar los casos de Riesgo –genérico–, desamparo y conflicto social, distintas realidades obligan a gestionar las agendas separando los perfiles –como es el caso del riesgo leve abordado en las ETMF en los distritos de la ciudad de Madrid, o agrupando casos de conflicto social o posible desamparo cuando ha habido dificultades en la asistencia de los técnicos de estas áreas–).

4.1.6. El promedio de tiempo empleado con los casos nuevos es:



(La propuesta realizada en el Seminario de 2014 recomendaba no bajar de los 45' para el abordaje de los casos. Se constata que en la mayoría de los casos se supera ese tiempo, aunque en casi la mitad no se logra aún).

4.1.7. El promedio de tiempo empleado con las revisiones es:



(Según las respuestas en dos tercios de los casos se puede considerar lograda la propuesta.

Tanto en el apartado anterior como en este, el tiempo empleado está condicionado por el número de casos a abordar –apartado nº 5-. Al respecto algunas CAF intentan desdoblarse las reuniones para que se produzcan en diferentes centros de servicios sociales, –como ya ocurre

en distintos lugares- pero las limitaciones de las plantillas y la sobrecarga de trabajo dificultan esta alternativa, todo lo cual impide mejorar los tiempos empleados para el abordaje de los casos).

4.1.8. Las actas se remiten a

- Todos los vocales 2 (>16%)
- Los que lo solicitan (41.9%)
- Los vocales permanentes (61.3%)
- Los afectados por los acuerdos (22.6%)



- Otras opiniones: Se envían a la técnica del Área de Protección del Menor (CTM) y únicamente deberán tener acceso los vocales que lo requieran por escrito, y si sólo el caso fuera de competencia de servicio.

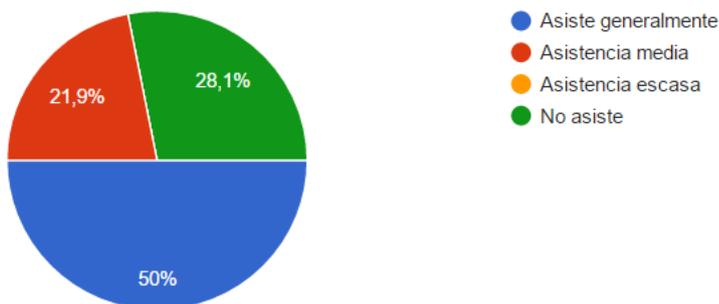
(En la mayoría de los casos se remite a los vocales permanentes, pero es interesante contemplar distintas perspectivas: hay vocales que no participan del PAF y no necesitan el documento; los hay que no tienen dónde guardar directamente un documento con datos de la naturaleza que contiene; etc. Además el Secretario de la CAF puede ponerlo a disposición de cualquier vocal que lo requiriese en caso de necesitarlo, por todo lo cual es interesante llegar a un criterio común al respecto –p. ej.: las actas se envían sólo a quien las necesita, quedando custodiadas y a disposición, por parte de la Secretaría-. Todo ello dando por descontado que existe también un acta de la reunión que refleja el lugar, la fecha, el OD, los asistentes, casos abordados y acuerdos adoptados –art. 23 Dec. 179/2003-, y también que ninguna de ellas tiene que ser el documento justificativo de asistencia de los vocales –la secretaria puede disponer de un modelo a tal efecto-.

Se ha recogido alguna aportación referida a los modelos existentes en la ciudad de Madrid donde ya existen modelos de actas, por ejemplo, pero que no caben en el sistema informático municipal.

En el formulario se ha recogido la demanda de dar soporte informático a todas las herramientas así como la necesidad de personal de apoyo administrativo).

4.2. LOS VOCALES

4.2.1. El vocal de Educación



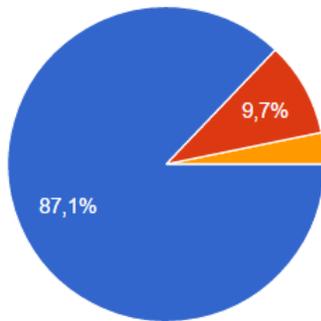
(En la mitad de las reuniones la asistencia del vocal de Educación asiste medianamente o no lo hace, convirtiéndose en la “vocalía absentista del equipo.

En el año 2014 se destacaba la importancia de sensibilizar y formar a los técnicos de esta área, respecto a la importancia del papel a desempeñar,

algo sobre lo que no parece existir avance. Cabe considerar además que el quórum requiere la asistencia del vocal de Educación. Indicaciones en este sentido se repiten en el formulario.

En la actualidad la Consejería de Educación se inclina por que la designación recaiga en el EOEP, algo que también se propone en los formularios.

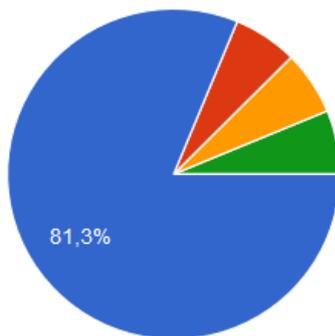
4.2.2. Vocal de Salud mental



- Asiste generalmente
- Asistencia media
- Asistencia escasa
- No asiste

(No es el caso de la asistencia de los vocales de esta área –en las CAF que han contestado, al menos- que acuden en casi 9 de cada 10 reuniones, no habiendo ninguna CAF que indique inasistencia total).

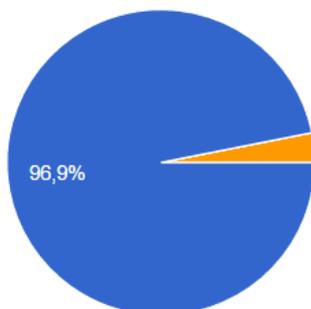
4.2.3. Vocal de Sanidad



- Asiste generalmente
- Asistencia media
- Asistencia escasa
- No asiste

(Lo mismo ocurre con el otro representante de Sanidad –Atención Primaria u Hospitalaria- con un grado de asistencia mayor de 8 de cada 10).

4.2.4. Vocal del Área de Protección

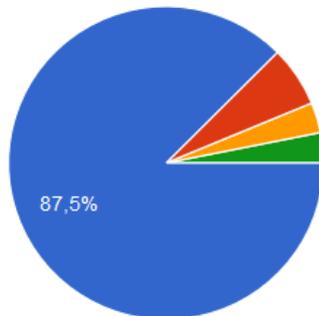


- Asiste generalmente
- Asistencia media
- Asistencia escasa
- No asiste

(Sólo se recoge problema de asistencia en una CAF. En algunos cuestionarios se apunta su importancia para facilitar que las propuestas de adopción de medidas de protección acordadas por la CAF sean refrendadas por la Comisión de Tutela del Menor, teniendo en cuenta que es el técnico que tramita

la instrucción del expediente en el Área de Protección. Es el profesional que puede informar respecto al proceso de instrucción, plazos, requisitos, etc.).

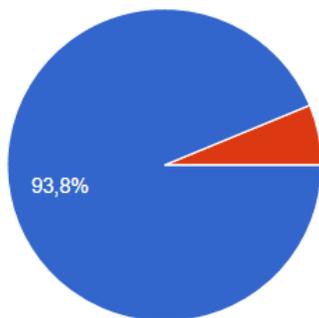
4.2.5. Vocal del Área de Centros



- Asiste generalmente
- Asistencia media
- Asistencia escasa
- No asiste

(Se constata una asistencia generalizada cercana al 90%).

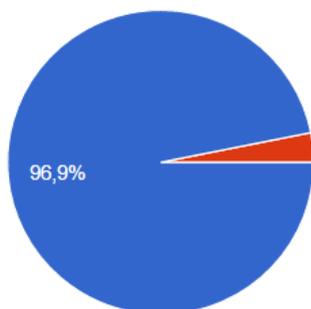
4.2.6. Vocal de la ARMI



- Asiste generalmente
- Asistencia media
- Asistencia escasa
- No asiste

(Tan sólo en una CAF hubo alguna dificultad, resultando generalizada la asistencia).

4.2.7. El Coordinador del P.A.F.



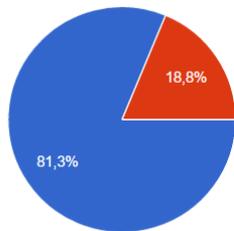
- Asiste generalmente
- Asistencia media
- Asistencia escasa
- No asiste

(En dos de las CAF que han respondido se reflejó una incomprensible asistencia media del coordinador, teniendo en cuenta que es el técnico que presenta en caso o la revisión.

Se han recogido opiniones relacionadas con la falta de empoderamiento de este vocal,

teniendo en cuenta que es el responsable del diseño de la intervención –Proyecto de Apoyo Familiar, como se especifica en el artículo 24 del Decreto 179/2003- así como de la elaboración y documentación de las propuestas. Todo ello además de ser el interlocutor con todas las entidades implicadas).

4.2.8. Como norma general se respeta el límite de hasta tres vocales no permanentes (excluido el coordinador del caso)



● Si
● No

Casi en un 20% se supera el límite de tres vocales no permanentes.

-PROPUESTA 8 (SEMINARIO 2014): los designadores deben seleccionar a sus representantes teniendo en cuenta el perfil, la formación necesaria (atención social y protección a la infancia y adolescencia) y las funciones a desempeñar (asistencia a reuniones, información sobre los casos e interlocución con sus propios colegas al respecto).

-PROPUESTA 9: Los designadores deben reconocer las funciones ejercidas por los vocales, facilitando la asistencia, formación específica, reconociendo méritos, compensando carga de trabajo y facilitando los recursos que necesiten. De no ser así, no se están dando las condiciones necesarias para que los propios vocales sientan como una parte mas de su trabajo la asistencia a las CAF.

-Se apunta en las respuestas que dado que el problema de las ausencias es generalizado (algunos ámbitos), tendría que ser el Consejo de la Comunidad de Madrid el que adoptara alguna medida para resolver esta situación. Demandas que se repiten en el formulario de inscripción de esta Jornada. Entre ellas se cita en particular además de el de Educación, al del Área de Protección, bien por las situaciones puntuales en las que ha estado ausente, por las circunstancias en las que se hace preciso aumentar su participación, o bien por el especial papel que se le atribuye de cara a la viabilidad de las propuestas de medidas de protección.

-Se apunta también, relacionado con lo anterior, que los vocales (sobre todo Educación y Sanidad) desconocen la funciones que han de ejercer, lo que dificulta su identificación en el trabajo del equipo.

-También se ha recogido la opinión de que los vocales de la CAF deben conocer el caso e implicarse en él, pero tal vez esta opinión no coincide exactamente con el espíritu de la Ley, que desiste del órgano compuesto por concedores del caso –de cada caso, lo que resulta inviable- apostando por el equipo que se especializa en la valoración de los casos, conozca o no a las personas destinatarias. Otra cosa será su capacidad de trasladar a sus colegas los términos de los acuerdos o explicarles la necesidad de colaboración. Algo que puede ser muy útil o necesario en determinados casos.

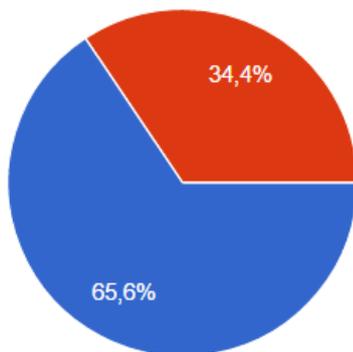
-Hay sugerencias en el formulario relacionadas con las ausencias puntuales de los vocales, haciendo referencia a la posibilidad de delegar en otro colega cuando no pueda asistir, lo que reforzaría el compromiso de las instituciones en el sistema de protección. Pero ello precisaría el traslado de esta necesidad a los órganos designadores, para que contemplen la posibilidad al hacer las designaciones y den las instrucciones necesarias.

-Hay una demanda generalizada sobre la necesidad de formación y sensibilización continuada para los vocales en torno al trabajo en red y la normativa aplicable en materia de protección, como también de supervisión del trabajo de la CAF.

Desde el Consejo de la Comunidad de Madrid se están elaborando (comisión de apoyo a las CAF) y difundiendo modelos consensuados de dípticos con la finalidad de informar y sensibilizar a profesionales del ámbito sanitario y educativo, con nociones básicas del sistema de protección y las comisiones de apoyo familiar, en el ámbito de los consejos locales.

4.3. EL PROYECTO DE APOYO FAMILIAR

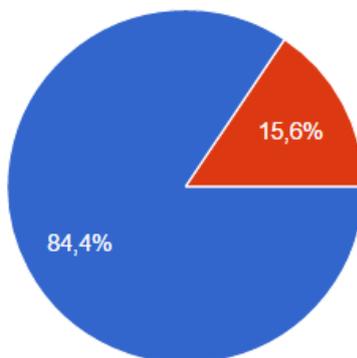
4.3.1. Los casos nuevos se hacen acompañados de un boceto del PAF por parte del coordinador (generalmente)



● Si
● No

(Una tercera parte de las veces que se plantea un caso nuevo, se hace sin un esquema previo, que oriente el abordaje del mismo. Sabemos que en gran medida la saturación de casos dificulta la elaboración previa y, como consecuencia, el rigor y la eficiencia de dicho abordaje quedarán mermadas).

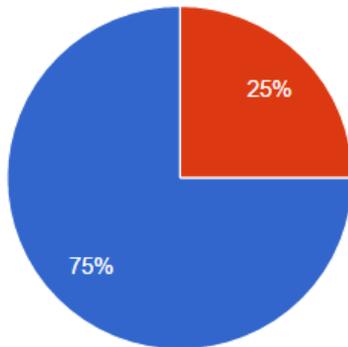
4.3.2. Los acuerdos respecto al [PAF](#) cuentan con la implicación de todas las instituciones (generalmente)



● Si
● No

(Se constata la implicación generalizada de todas las instituciones en la ejecución del PAF aunque no ocurre así en un porcentaje significativo,).

4.3.3. .Cuando hay una propuesta de medida de protección, va acompañada generalmente de todos los documentos que la avalan (informes de instituciones implicadas)



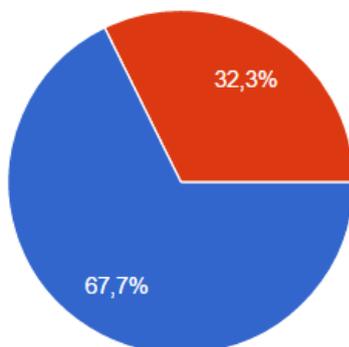
● Sí (¾ partes de las propuestas de medida de protección van avaladas documentalmente. No disponemos de información para valorar el grado de solvencia, pero sí sabemos que las restantes deberán esperar a completarse, a requerimiento del área de Protección directamente, o completarse desde origen –también puede ser el caso cuando los informes no están actualizados- , lo que

retrasará en el mejor de los casos la resolución del expediente, o incluso lo complicará cuando la respuesta a la solicitud de estas peticiones no coincida con el sentido de la propuesta original de la CAF.

En ocasiones la falta de algún requisito –como cuando falta alguna comparecencia necesaria- retrasa la gestión del expediente aunque llegue con toda la documentación.

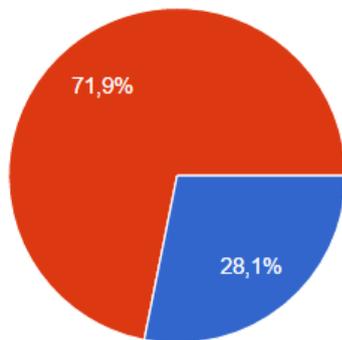
Todas estas posibilidades producen sensación de irrelevancia y merman la confianza en el trabajo de la comisión, según recoge el formulario a través de varias opiniones).

4.3.4. La [petición de informes](#) ¿se hace con los modelos aprobados por el Consejo de la Comunidad de Madrid?



● Sí (Se constata que 2/3 veces que se pide informe, se hace con los modelos consensuados y aprobados en 2018, por el Consejo de la Comunidad de Madrid lo que supone un alto grado de aceptación. La homogeneidad en los soportes documentales de la CAF se recogía en la propuesta nº 5 del Seminario de 2014).

4.3.5. La [revisión del caso](#) ¿se hace utilizando el modelo aprobado por el Consejo de la Comunidad de Madrid?



● Si
● No

(No se utiliza en >7/10 CAF, pero se trata de un modelo de reciente aprobación, no suficientemente difundido aún.

Consiste en un anexo al PAF y se constituye como acta del caso en cada revisión.

Responde a las propuestas 1 y 5 del Seminario)

El cuestionario ha recogido la conveniencia de ampliar el espacio en que recoger toda la información necesaria en cuanto al

destinatario o las figuras de su entorno, en el modelo de revisión-acta individual).

-El [PAF](#) es un documento recogido en la Ley 18/1999, en la que especifica los contenidos que debe incluir, pero no ha sido hasta 2016 que el CAIA de la Comunidad de Madrid ha encargado a un grupo de trabajo interinstitucional la construcción del documento (propuesta 1ª del Seminario).

-El documento ha sido confeccionado con la participación de las consejerías de Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Justicia, el Ayuntamiento de Madrid, Collado Villalba, Leganés, la mancomunidad de S.S. THAM y entidades sociales que colaboran atendiendo a niñosⁱ, y bajo el pilotaje de varias CAF (en esos municipios), pero su aplicación requiere su uso informatizado a través de una aplicación web, no siendo práctico su uso fuera de ello tal como se ha constatado en dicho pilotaje, encontrándonos por tanto a la espera de esta gestión.

-Parecido ocurre con el modelo de revisión del PAF, aunque en este caso sí es posible su uso en papel.

-El cuestionario ha recogido la necesidad de dotar a las CAF con dispositivos informáticos que hagan posible el uso de estas herramientas en las reuniones (ordenadores ortátiles, proyectores, etc.) sin los cuales va a resultar imposible utilizarlas.

-Los [modelos de petición de informes](#) se han elaborado siguiendo el mismo procedimiento. El documento existente es una plantilla que se entrega a servicios sociales quien debe personalizarla con sus datos (municipio o distrito, datos del coordinador, de contacto, etc. –en color azul-, mientras que los contenidos a rellenar por el destinatario están sombreados). Es resto de los textos son comunes y dan respuesta a los requisitos pedidos desde los distintos organismos.

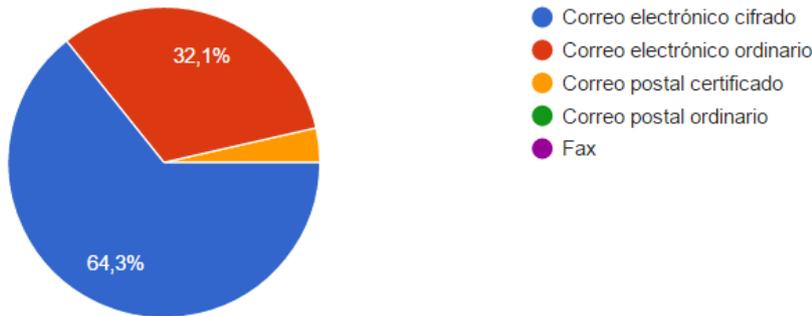
-Todos ellos en el futuro formarán parte de la aplicación web. Ello daría respuesta a la demanda recogida en los formularios respecto al tratamiento informático de todos los soportes documentales.

-El formulario de inscripción ha recogido varias opiniones que apuntaban la posibilidad de construir una herramienta y procedimiento para la valoración objetiva y notificación de la situación de Riesgo. Situación que puede conducir a la Declaración administrativa de Riesgo, aún sin órgano con competencia para ejecutar y sin encaje dentro del sistema de protección en la Comunidad de Madrid.

-Existe la posibilidad de que dicha herramienta estuviese incluida en la web del sistema de protección (a la manera en que otras comunidades autónomas lo tienen). Dicho sistema daría garantía de conocimiento de estas situaciones en todos los servicios sociales de la Comunidad, dando respuesta a lo contemplado en la modificación del Sistema de Protección de 2015.

4.4. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

4.4.1. El modo de envío de las actas y las convocatorias es

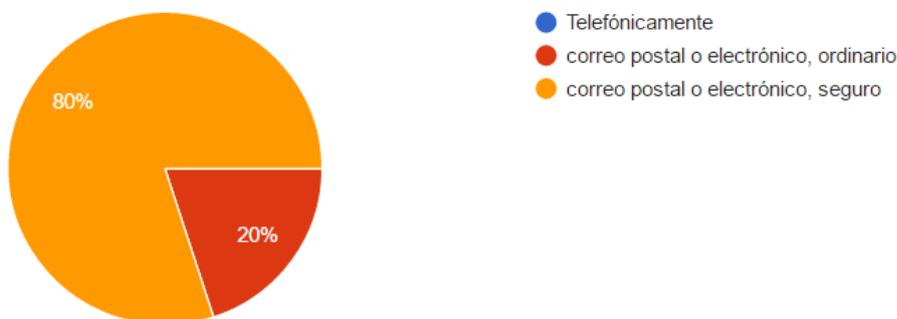


(El envío de correos con datos cifrados asciende casi a dos de cada tres, utilizándose también el correo certificado. Ambos casos son una buena práctica que, además de ser garantista con los usuarios, ofrece seguridad a los profesionales, todo ello acode con el Esquema Nacional de

Seguridad -RD 3/2010 de 8 de enero, tanto en lo que hace referencia a la Protección de la información almacenada y en tránsito, como en las condiciones técnicas de seguridad de las comunicaciones electrónicas-.

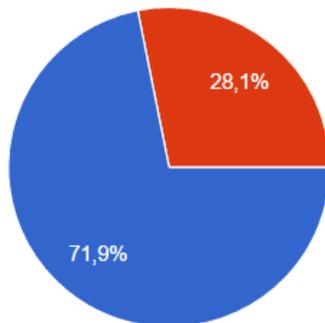
Es destacable la desaparición del uso del fax, de escasa garantía en cuanto al tratamiento de los datos contenidos).

4.4.2. La información con datos personales se traslada (como norma general),



Los datos del cuestionario reflejan un cambio sustancial en las comunicaciones sobre datos entre profesionales, asumiéndose el modo escrito seguro, con diferencia respecto al no seguro y habiendo superado la telefónica.

4.4.3. Los profesionales a quienes se solicita informes (artículo 24.5, Decreto 179/2003)



- colaboran habitualmente
- Presentan reticencias a escribir información sensible en un número de casos considerable

(Se constata también la implicación institucional de las administraciones y entidades en el sistema de protección, a través de la colaboración de sus profesionales.

No obstante casi en un 30% de los casos se detecta reticencias a aportar información escrita bajo petición. Dentro de estos se encuentra particularmente Salud Mental y dentro de él, SM de adultos, cuando se solicita información sobre progenitores o guardadores de la persona menor de edad, para valorar una posible situación de riesgo o desamparo de esta última.

Confiamos en que la información a los designadores, la aprobación de los modelos de solicitud de informes con consentimiento de la Consejería de Sanidad, así como la prevista difusión de estos modelos por parte de la misma a los profesionales de los centros sanitarios normalice la colaboración institucional, recogida en la LO 1/1996 PJM.

En las aportaciones recogidas en el cuestionario se expresa la evidencia de que estas carencias relacionadas con la participación y la corresponsabilidad no son abordables desde la propia CAF, por lo que resulta imprescindible la iniciativa desde la propia C.M.).

La existencia de la plataforma digital referida en el apartado anterior dota de garantías el tratamiento de los datos de carácter personal, evitando el envío de los documentos.

El acceso contemplaría diferentes perfiles y tantos los documentos referidos como los informes se encontrarían dentro de la plataforma, de tal manera que serían accesibles desde cualquier lugar de la CM (por ejemplo, en el caso de que la familia se trasladase), por profesionales con el perfil necesario.

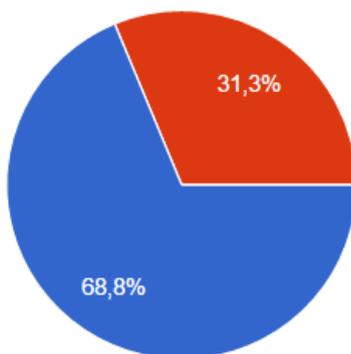
La creación de esta herramienta (que podría considerarse la herramienta del sistema de protección en la CM) ha sido avalada mediante Acuerdo del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la C.M.

Entre tanto ocurra, los modelos de petición de informes cuentan con unas instrucciones sencillas para cifrar los documentos de modo que sólo sean accesibles para el destinatario (el coordinador del proyecto, según la Ley), procedimiento que se puede usar igualmente con actas y convocatorias.

Una de las propuestas del Seminario de 2014 ya recomendaba recordar en las CAF cuando se incorporaban nuevas personas, el carácter reservado de lo abordado en la reunión, así como reflejarlo en pies de página de los documentos asociados –esto ya se incorpora en los nuevos documentos-.

4.5. OTRAS CUESTIONES

4.5.1. ¿Se realizan sesiones extraordinarias para evaluar el trabajo de la CAF?

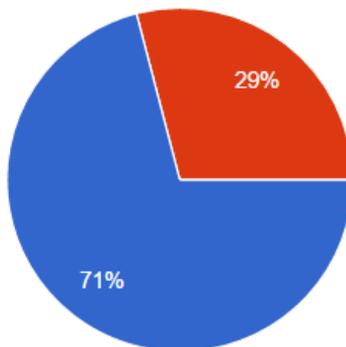


● Sí
● No

(En más de 2/3 de las CAF que han contestado se realizan reuniones extraordinarias -sin abordaje de casos- para la evaluación del trabajo.

Se han recogido propuestas para establecer espacios de reflexión e intercambio sobre la práctica del trabajo en las CAF).

4.5.2. ¿Existe un modelo de memoria de la CAF que se evalúa en el Pleno del Consejo Local?



● Sí
● No

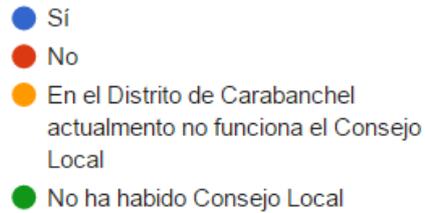
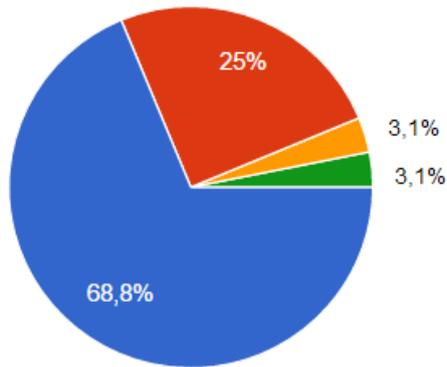
(Aunque se declara la existencia mayoritaria de un modelo de memoria, es cierto que no hay un único instrumento que permita el tratamiento de los mismos datos, de modo que permita la explotación. Por ello no podemos hacer una evaluación tipo del trabajo en la comisión, de sus resultados, de los tipos de casos y sus respectivos perfiles, etc. permitiendo una comparación de los mismos. Este aspecto está relacionado con las propuestas 5 y 8 del Seminario de 2014,

en el que se resaltaba la necesidad de poner en común procedimientos y criterios consensuados que permitan establecer una misma manera de funcionar.

Un ejemplo claro se recoge en la encuesta, a raíz de la propuesta de un CL para recopilar información respecto a la tipología asociada a salud mental, incidencia reconocida por todos pero no cuantificable. Esto mismo sería extensible para otras tipologías.

En la actualidad se ha encargado el trabajo de elaboración de un modelo consensuado a la comisión del Consejo de la Comunidad de Madrid. Pero hay municipios donde ya existen modelos, por lo que la elaboración del modelo consensuado deberá tener en cuenta todos los instrumentos que ya se vienen utilizando).

4.5.3. ¿Se realizan propuestas al Pleno del Consejo Local, relacionadas con las circunstancias que motivan el abordaje de estos casos? (Artículo 21.d y 21.e del Decreto 179/2003)

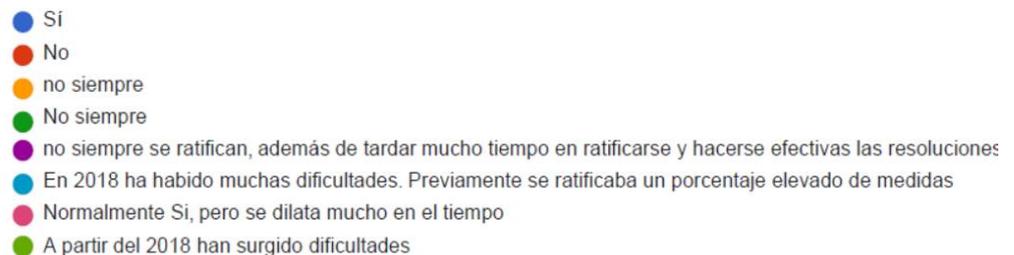
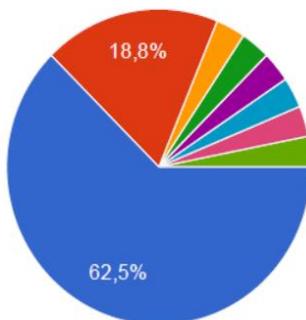


(En más de 2/3 de los casos las CAF hacen propuestas al pleno del consejo respecto de

la problemática que presentan los casos.

Se han formulado preguntas sobre la situación en la que se encuentra el municipio que no reúne su CL y no tiene cauce interinstitucional para conocer la casuística ni las causas de estas situaciones, y de esas CAF que no puede trasladar propuestas sobre carencias ni necesidades de mejora a ningún interlocutor).

4.5.4. Las propuestas de adopción de medidas de protección ¿se ratifican mayoritariamente por la Comisión de Tutela del Menor?



(De las respuestas se extrae que 2/3 de las propuestas son ratificadas por CTM aunque se reseña la tardanza. También se repiten las quejas de que en 2018 se han presentado muchas dificultades. Cai un 20% manifiestan un NO categórico.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

El cuestionario recoge numerosas opiniones respecto a que las decisiones de la CAF deberían ser vinculantes respecto a las resoluciones de la CTM. En este sentido conviene aclarar que la competencia de la asunción de medidas corresponde a la Comunidad de Madrid (en concreto a la CTM, órgano creado por la Ley 6/1995 de Garantía de los Derechos de la IA, de la CM) que no es mera ejecutora de las propuestas sino que instruye todo un procedimiento reglado y sometido a control jurisdiccional, lo que no supone que no exista un trabajo previo de coordinación (la Ley 18/1999 reguladora de los CAIA establece un procedimiento interadministrativo e interinstitucional para la valoración de casos en el seno de las comisiones de apoyo familiar, garantizando un abordaje en red -refrendado en la modificación de la LO 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, de 2015-), que en la mayoría de los casos da como resultado una coherencia entre propuestas acordadas y resoluciones.

Son necesarios estos foros, además de reuniones de coordinación e intercambio de criterios, y experiencias de trabajo, que permitan mejorar tanto la eficiencia del trabajo en las reuniones de la CAF como la orientación del trabajo que reciben estos niños¹ y sus familias, favoreciendo la continuidad entre la visión inicial del trabajo de los S.S. y el sentido de la intervención que consolidan las instituciones, en su caso, asumiendo una medida de protección.

Las posibles discrepancias entre la visión planteada en la CAF y la resolución final de la CTM deben ser devueltas adecuadamente a los profesionales de la CAF, para que se puedan trabajar. La puesta en común de cada caso permitirá ir puliendo criterios y conocer requisitos e indicadores que se vayan planteando como indispensables por la CTM. En este sentido se realizará un esfuerzo por parte del Área de Protección del Menor, como así se comprometió su responsable en este foro, para organizar espacios de devolución de estos criterios y orientaciones, así como para poder responder a las dudas que surgen en el devenir de los planteamientos.

Se han recibido aportaciones exponiendo el aislamiento de algunas CAF, al no funcionar el pleno del Consejo Local, lo que imposibilita trasladar dificultades y propuestas o simplemente una evaluación de sus trabajos. En estos casos no es posible hacer llegar propuestas al pleno del Consejo de la Comunidad de Madrid (en 2018 se ha aprobado un procedimiento para elevar propuestas a dicho pleno cuando las materias exceden la capacidad de gestión en el ámbito local, que ya se viene utilizando en numerosos CCLL) como tampoco a otras instituciones.



4.6. POR RESUMIR, INDICA LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE MEJORA SEGÚN TU EXPERIENCIA

Se ha recogido en los formularios sugerencias a las que ya se ha hecho referencia en este documento, respecto a la informatización de los soportes (PAF, modelo de revisión, actas, convocatorias, memorias, solicitud de informes, etc.); modelos de apoyo a los seguimientos y a la memoria, la reducción del número de casos; mejora en la participación e implicación de las instituciones (y sus representantes) en el sistema de protección (CAF), coordinación institucional, etc.

Pero quedan algunas aportaciones no reflejadas explícitamente tales como:

La carga de trabajo administrativo que supone el funcionamiento de la CAF (secretaría; ver artículo 25 del Decreto 179/2003) en un municipio grande o un distrito con un gran volumen de casos no está considerado en general, a la hora de ponderar la tarea entre los trabajadores. Podemos decir, de modo semejante a como les ocurre a vocales cuyas agendas de pacientes quedan cerradas o directores de centros educativos que esa mañana se ausentan de su centro. Esto es algo a reconocer por parte de los responsables de los servicios, pero ¿y en los municipios pequeños donde los recursos humanos son más limitados y dispersos? El cuestionario recoge la necesidad de apoyar con profesionales para que los consejos y sus CAF puedan funcionar.

Hay sugerencias para la promoción de las CAF en toda la Comunidad de Madrid, pero para ello es preciso un acto administrativo de voluntad del ayuntamiento. Las comisiones sólo pueden constituirse en el pleno del consejo local, algo aún sin ocurrir casi en la mitad de las entidades locales obligadas normativamente a hacerlo, tras 20 años de vigencia. También se sugiere una difusión y el intercambio sistemáticos de las buenas prácticas y de instrumentos consensuados.

Aunque se ha recogido la necesidad de construir un sistema informático que recoja todas las herramientas y procedimientos interinstitucionales para la ejecución del sistema de protección, entre tanto no se encuentre disponible se propone la existencia de protocolos de colaboración entre CAF de distintas localidades con la finalidad de que toda la información necesaria sobre los casos, se encuentre disponible en situaciones de movilidad geográfica.

Por último, un aspecto sobre el que no se ha producido ninguna reflexión es la selección del tipo de casos que se viene abordando en determinadas CAF, para la economía de los recursos humanos, dada la imposibilidad material de abordar todos los casos contemplados por la normativa: riesgo, desamparo y conflicto social.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Así hemos conocido casos donde se intenta concentrar casos con perfiles comunes de conflicto social, de salud mental, de desamparo, por ejemplo, en reuniones en las que garantizar la asistencia del profesional con competencia. Estas “adaptaciones” ilustran las carencias recogidas en las respuestas al formulario.

[ÍNDICE](#)





5. APORTACIONES RECOGIDAS DURANTE LA JORNADA:

La jornada se estructuró en torno a dos mesas de diálogo, la primera compuesta por responsables del funcionamiento en seis CAF, que debatieron sobre debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que pueden identificarse en las CAFs, y una segunda con profesionales que trabajan en sus respectivas CAFs, representando a cada una de las instituciones con vocalía en la comisión.

A continuación se expone un extracto de las ideas recogidas en cada apartado.

5.1. MESA I (DAFO)

| ÁMBITOS: | INSTITUCIONAL | PROCEDIMIENTOS | INSTRUMENTOS | FORMACIÓN |
|--------------------|---|---|--|--|
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> -Se necesita la asunción de responsabilidad como parte del Sist. Protección por las administraciones (mandato legal). -Falta de compromiso (muchas ocasiones) con sus representantes designados. -Escaso empoderamiento de los designados. -Pocas propuestas de mejoras, a los plenos. | <ul style="list-style-type: none"> -Dificultad para utilizar el tiempo necesario en el abordaje de determinados casos. -Dificultad para trabajar con el número de reuniones necesarias. -Necesidad de apoyos para establecer procedimientos homogéneos. -Necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación entre las CAF. | <ul style="list-style-type: none"> -Apoyos necesarios para la implantación de modelos de trabajo consensuados (Digitalización, programas en red, etc.) -Infradotación de medios materiales y soporte informático (equipos informáticos, ofimática, espacios, conexión a red, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> -La falta de conocimiento de la normativa impide la corresponsabilización de las instituciones en el sistema de protección. -Muchos vocales desconocen el papel a ejercer, por lo que su desempeño es difícil. -Es necesaria una mayor difusión de los procedimientos e instrumentos que se van generando. |
| AMENAZAS | <ul style="list-style-type: none"> -La burocratización de las funciones puede <i>rutinizar</i> el trabajo, perdiendo la perspectiva de los NNA y la búsqueda de su interés superior. -La falta de reuniones del pleno del que depende la CAF hace que esta pierda su control y apoyo e, indirectamente, la comunicación con el | <ul style="list-style-type: none"> -Ausencia estructura común de indicadores para establecer perfiles. -También de instrucciones. Ambas cosas imposibilitan tener una misma valoración de las situaciones ni procedimiento de actuaciones. -La carencia de procedimientos impide ser garantista y puede producir | | <ul style="list-style-type: none"> -Ausencia de formación especializada tanto en los designadores como en los vocales, lo que incide negativamente en el proceso de designación, en el empoderamiento del vocal y en el desarrollo de las funciones a desempeñar como tales. |





| | | | | |
|----------------------|---|--|---|--|
| | <p>CAIA de la CM y otras CAF.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de recursos humanos y materiales pueden impedir el cumplimiento de sus funciones. | <p>actuaciones erráticas (p. ejemplo: propuestas de adopción de medidas de protección).</p> <ul style="list-style-type: none"> -La ausencia de protocolos de traslado de información entre CAF (en casos de movilidad de la familia), puede suponer una grave amenaza a determinados niños | | |
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> -El desarrollo normativo estableciendo un trabajo en red, es pionero y referente. -La mayor homogeneidad de procedimientos en la Comunidad posibilita mayor eficiencia y rigor en el trabajo. -La supervisión del trabajo de la CAF por parte del consejo local empodera su funcionamiento. | <ul style="list-style-type: none"> -Aunque muchos procedimientos estén por consolidarse, la <i>normativización</i> de su funcionamiento sustenta el modo de trabajo. -La propia estructura corresponsabiliza a las administraciones en su funcionamiento. -La inclusión en una estructura más amplia propicia los avances de cada una (ej.: modelos diversos, jornadas, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> -Los instrumentos de petición de información aprobados así como otros en elaboración (dípticos informativos, PAF, revisión, instrucciones, modelo de consentimiento informado | |
| OPORTUNIDADES | <ul style="list-style-type: none"> -Hace posible la coordinación de la administración local con el resto. -Garantiza la participación de las principales instituciones en las que transcurre la vida de los niñas, niñas y adolescentes (sean administraciones o entidades sociales). -Cualquier caso va a ser estudiado con los mismos procedimientos, estando el Consejo Local constituido. -El Consejo Local da respaldo y soporte al trabajo de la CAF. | <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el coordinador del PAF ha visto previamente el caso y se presenta un borrador del proyecto, en trabajo en la CAF se torna más eficiente y ágil. -Se plantea la conveniencia de crear espacios previos de coordinación a modo de los existentes en algunas localidades. -Se apunta que el espacio de la CAF puede ser una oportunidad para incorporar la participación de la familia. | <ul style="list-style-type: none"> -Dado que el proyecto de apoyo familiar es un documento consensuado en la CAF, se apunta como posibilidad que vaya "firmado" por todos los vocales. | <ul style="list-style-type: none"> -Resulta necesaria la conciencia por parte de todas las instituciones que forman el sistema de protección, que la CAF es el cauce de circulación de la información, para agilizar los procedimientos. -Del mismo modo es imprescindible el conocimiento preciso por parte de todos los profesionales que trabajan con infancia, de la finalidad, la metodología y los instrumentos, así como de la normativa. -Todo ello requiere del conocimiento básico sobre los aspectos |



| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | -Se está generando una cultura profesional rigurosa. | -SIUSS se plantea como una oportunidad para comunicar los datos de las CAF con el conjunto de servicios sociales del Estado | | normativos y metodológicos del sistema de protección, por parte de los responsables de los distintos servicios (educativos, sanitarios, municipales, entidades sociales, etc) |
|--|--|---|--|---|

[ÍNDICE](#)

5.2 MESA II (bloque temático)

A continuación se recogen aspectos en los que incidieron los participantes:

- La necesidad de evaluar anualmente el trabajo de las reuniones de la CAF..
- Hasta ahora nadie forma ni informa a los designadores y designados, lo que resulta imprescindible.
- Hay comisiones en las que sería necesario tener más reuniones pero un aumento de reuniones implica aumento de recursos personales y no siempre es posible.
- Cuanto más pequeño es un municipio, más dificultades para crear el Consejo Local y por tanto comisiones y así llevar a cabo la normativa.
- Calendarización: la calendarización anual de las reuniones de la CAF está prácticamente generalizada y resulta casi imprescindible para el buen funcionamiento.
- Si una familia tiene varios hijos en situación crítica, es más práctico tratarlos de modo conjunto y así facilitar el abordaje y seguimiento.
- Este seguimiento de los casos a veces se pospone debido a la saturación, pero pese a ello es necesario intentar mantener los plazos de revisión.
- Necesidad de optimizar la coordinación entre el CAI y la residencia en los casos que se están tratando conjuntamente.
- Llevar un documento previo a la CAF (borrador) ayuda a llegar acuerdos más rápido.
- Los vocales no permanentes no sustituyen la información previa con la que debe contar el coordinador. Aún así, se llevan vocales invitados a la CAF que puedan aportar visiones relevantes sobre el caso, pero no serán más de 2 ó 3.
- La invitación de vocales es un tema delicado, estos profesionales al estar implicados en el caso e invitarles, han de incluirse en el diseño conjunto.
- Se constata que los vocales de sanidad generalmente llevan información sobre el caso y así se facilita el consenso. En educación no siempre es así (por ejemplo en los colegios



concertados) por tanto hay que plantearse el reto de encontrar soluciones a esta dificultad.

-Los componentes de la CAF deben tener el perfil adecuado y la información de sus derechos y obligaciones como vocales, para que puedan ejercer sus funciones correctamente (asistencia a las reuniones, aportar información sobre los casos, mediar con otros profesionales de su ámbito de intervención, etc.), esto lo deben tener en cuenta los responsables de las instituciones y las entidades a la hora de designar.

-También respecto a Educación es necesaria la sensibilización en los CEIP e IES, a profesionales docentes, equipos de orientación y equipos directivos, pero también a las DAT, porque no sólo es un deber social sino también legal.

-La comisión para la dinamización de las CAF del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, ha elaborado unos dípticos informativos para sanidad, educación y servicios sociales, en los que se explica qué es una situación de riesgo, desamparo o conflicto social y cuál es el papel de los profesionales educativos, sanitarios así como de otros ámbitos, como parte del sistema de protección la infancia y la adolescencia. Están siendo ofrecidos a los consejos locales como documentos de trabajo y serán distribuidos a los profesionales de aquellos ámbitos cuando se aprueben en sus respectivas consejerías.

-Un pediatra sugiere sensibilizar a gerencia de humanización para dar charlas formativas en los centros de salud para que la información llegue a todos los profesionales (esta iniciativa se viene desarrollando en algunos consejos locales a iniciativa de servicios sociales).

-Se desconoce la existencia de los formularios de notificación y detección de riesgo a servicios sociales, hay que exigir que se cumpla este protocolo ya que es obligatorio notificar cualquier situación cierta o sospechosa de maltrato.

-Desconocimiento de la ley, ya que existe el deber de informar en caso de riesgo social en la atención a la infancia y piden amparo legal en los casos que tienen que informar porque no lo tienen claro, se pide orientación para estos casos mediante un protocolo de actuación.

-Se propone la creación de una comisión de maltrato infantil, lo que denota el desconocimiento de su existencia y que tiene un protocolo de actuación.

-En el hospital Clínico hay un protocolo establecido de notificación con una aplicación informática; a veces el problema es la falta de personal, ya que la atención requiere tiempo y reflexión para detectar los problemas. Por ellos los vocales tienen que entender las competencias a desarrollar no sólo en la CAF, sino en el propio ámbito de trabajo; fundamentalmente los designadores son los que tienen que explicar bien la labor al vocal que designan y después estar receptivos ante la devolución que éstos puedan llevar.

-Se propone hacer sesiones clínicas telemáticas en sanidad y videoconferencias en determinados casos especiales.

- Si en la CAF los vocales se sienten miembros activos del grupo (ya que la relación interprofesional es importante) la dinámica será más eficiente y las resoluciones estarán mejor trabajadas.
- Las actas de la CAF se trasladan en papel en la mayoría de los casos, lo que puede hacerse telemáticamente.
- Las actas de la CAF son un instrumento básico de trabajo en los casos de propuestas de adopción de medidas de protección, necesarias para el técnico de protección (que es el instructor del expediente) y cuyo rol tiene mucha relevancia en la CAF para estos casos. Estas actas no se entregan a todos los participantes, salvo excepciones.
- Las actas individuales de los casos sólo se envían al técnico de protección y a quien esté implicado directamente. Para proteger los datos se pueden cifrar, es decir poner contraseña en los documentos (la ARMMI ya lo está haciendo).
- La CAF es, de hecho, un espacio para estar en contacto con las entidades sociales ya que en ellas hay personas cualificadas y conocen sobre NNA que se encuentran en situación de conflicto social.
- La CAF es el mejor ejemplo de coordinación institucional, sería oportuno estudiar la posibilidad de enriquecer el diseño y ejecución con las entidades sociales.
- Un ejemplo del enriquecimiento aportado por distintos profesionales se encuentra en San Sebastián de los Reyes, donde la figura del policía local aporta mucho por el tipo de conocimiento directo, mediando con la familia y contando con la información de la iniciativa social.
- Los vocales de educación, sanidad y servicios sociales evidencian el exceso de la carga de trabajo y la carencia de recursos humanos. Aun así, no se cuestiona la obligatoriedad de su asistencia a la comisión.
- Se plantea la conveniencia de escuchar a NNA en las CAF, para ello habría que profundizar en diversos aspectos, en un consentimiento por parte de las familias y otras cuestiones, ya que la figura del coordinador sí debe ejercer esa escucha previamente.
- Los MENAS no están integrados en las CAFs y deberían estar ya que es discriminatorio, de esto tienen conocimiento los profesionales de sanidad y educación (por ejemplo en ciudad lineal sí se trabaja con los MENAS en la CAF).
- En la CAF no se ve todo lo que hay en el entorno familiar, las circunstancias, etc. Las circunstancias ya descritas no lo hacen posible pero para hacer la valoración que en muchos casos se requiere, resultaría necesario poder ampliar la visión.
- Se constatan dificultades en el trabajo con el centro de 1ª acogida.
- Hay que dar respuesta a las propuestas de la CAF sin tanta demora como ocurre en muchos de los casos.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

-La propuesta de medida no es vinculante pero si relevante de cara a la adopción de una medida de protección. Desde que se eleva hasta que se adopta pasa mucho tiempo, y entre tanto trabajar en red sería muy positivo y recomendable. A veces no se llega a un consenso con CTM y el técnico de protección aunque esto ocurre en pocas ocasiones. En estos casos el trabajo intermedio que se realiza con las familias puede no ir encaminado a la situación que va a resultar, siendo contraproducente.

-Resultaría de interés encontrar vías para la mejora de la comunicación entre la CAF, el consejo local, el Consejo de Área (en el caso de la Ciudad de Madrid) y el CAIA de la Comunidad de Madrid.

-El documento PAF es farragoso y no se utilizará hasta que no esté digitalizado. En salud mental no hay problema de seguimiento ni desprotección porque siguen su propio protocolo.

-Especial atención en la discreción, en la confidencialidad de los vocales invitados ya que aunque se tenga información no se puede usar. Es necesario explicitar tal obligación de confidencialidad.

-Reducir el número de vocales invitados es un tema delicado porque a veces son necesarios y deben estar en contacto con el coordinador del PAF para así tener una visión global de las situaciones.

[ÍNDICE](#)

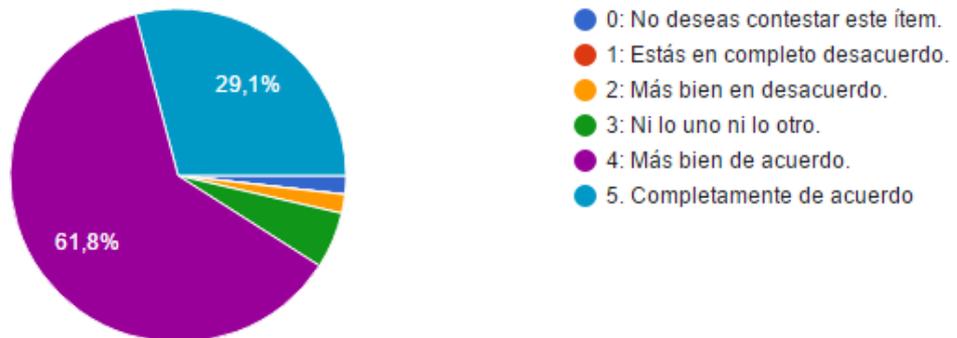


6. RESPUESTAS AL FORMULARIO DE EVALUACIÓN.

6.1. OBJETIVOS

1.1. La presentación del recorrido evolutivo de las CAF

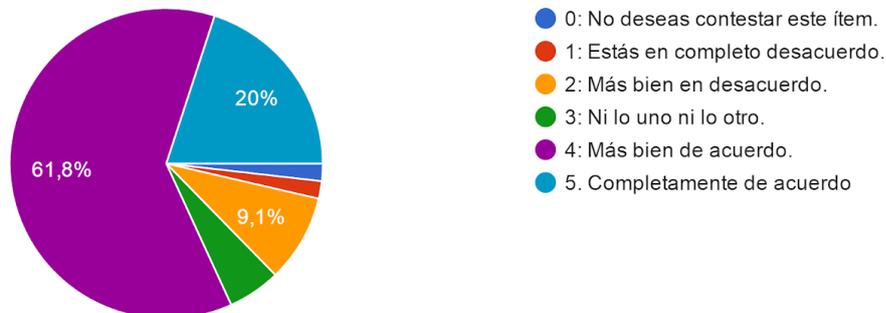
55 respuestas



La evolución de las CAF tal como se presento les parece correcto a 9 de cada 10 personas, siendo muy positiva la acogida.

1.2. La imagen actual del desarrollo y funcionamiento de las CAF

55 respuestas

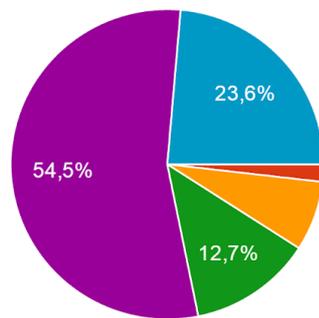


8 de cada 10 considera positivo el desarrollo y funcionamiento actual de las CAF y reconocen formalmente su función.



1.3. Hemos definido las principales fortalezas y necesidades de mejora

55 respuestas

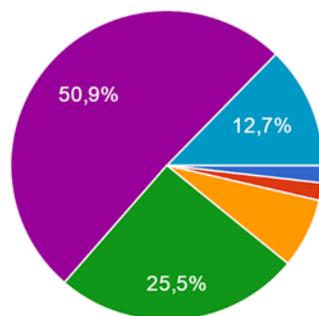


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

8 de cada 10 considera que durante la jornada se abordaron fortalezas y necesidades de mejora importantes.

1.4. Hemos conocido buenas prácticas

55 respuestas



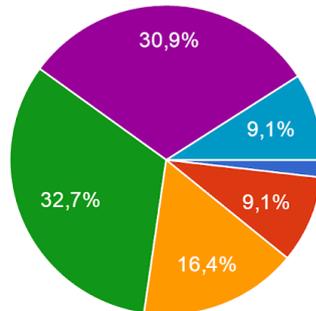
- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

6 de cada 10 esta de acuerdo en que ha conocido buenas prácticas para poder implementar en su propio espacio de trabajo.



1.5. Se han presentado instrumentos técnicos

55 respuestas



- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

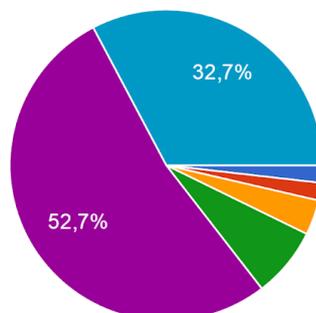
Casi un 40% considera que se han aportado instrumentos técnicos en la jornada. Podemos observar que hay un alto porcentaje que no contesta.

[ÍNDICE](#)

6.2. RESPECTO A LA PRIMERA MESA

2.1. Los intervinientes aportaron visión relevante respecto a aspectos positivos y negativos

55 respuestas



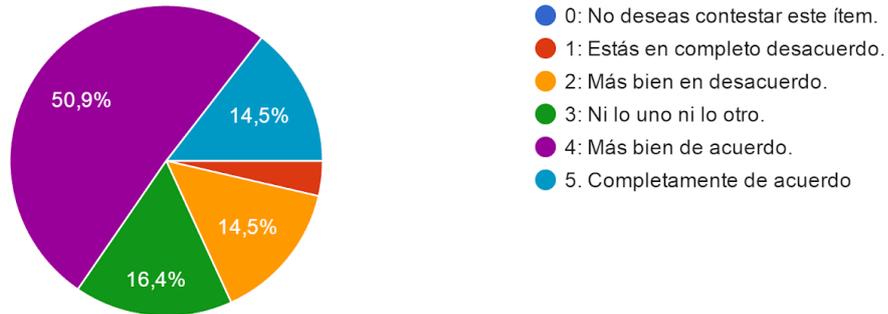
- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

Los participantes destacaron bastantes aspectos positivos y negativos relevantes(8 de cada 10), lo cual fue muy enriquecedor.



2.2. La metodología de las intervenciones facilitó profundizar en dichos aspectos.

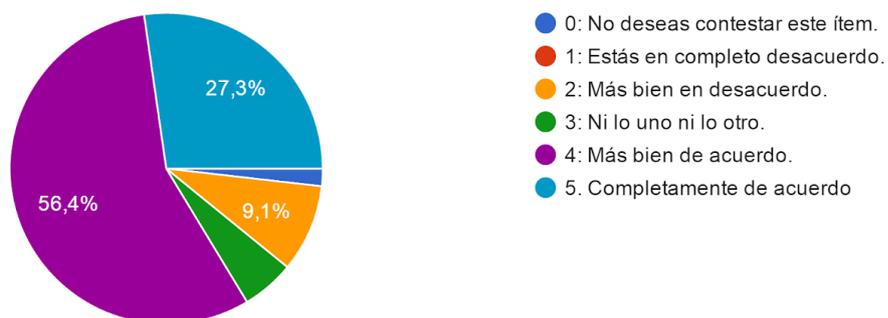
55 respuestas



El sistema de intervenciones si facilitó profundizar en los aspectos positivos y negativos, al menos, 7 de cada 10 estan de acuerdo.

2.3. Los intervinientes presentaron las cuestiones que afectan al día a día en la CAF

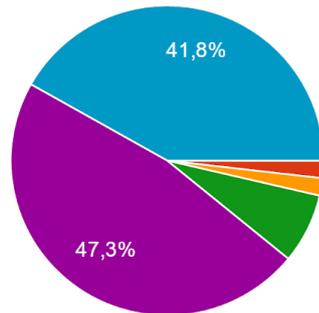
55 respuestas



8 de cada 10 considera que los participantes plantearon cuestiones que les afectan en el día a día en su trabajo en la CAF.

2.4. Se posibilitó la participación de los asistentes a la jornada

55 respuestas

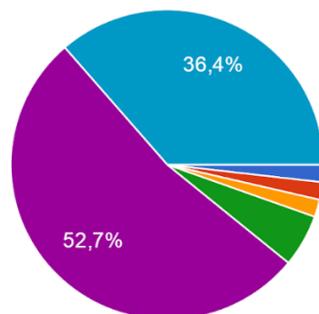


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

9 de cada 10 así lo creen, que se facilitó la intervención de los asistentes pudiendo expresar sus opiniones y experiencias sin dificultad.

2.5. Me resultó interesante esta primera mesa.

55 respuestas



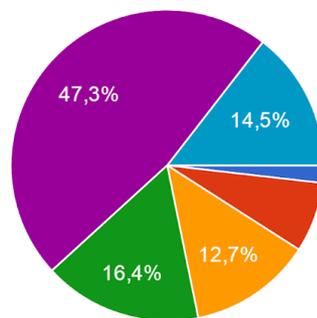
- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

9 de cada 10 coinciden en valorar interesante la primera mesa.

6.3. RESPECTO A LA SEGUNDA MESA

3.1. Se abordó satisfactoriamente la calendarización, envío de actas, convocatoria, etc.

55 respuestas

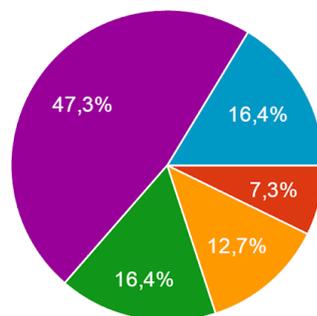


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo

6 de cada 10 creen que se abordó correctamente la calendarización, envíos, convocatorias, etc....

3.2. Se abordó satisfactoriamente lo relacionado con los vocales (Asistencia, formación, nombramiento, etc.).

55 respuestas

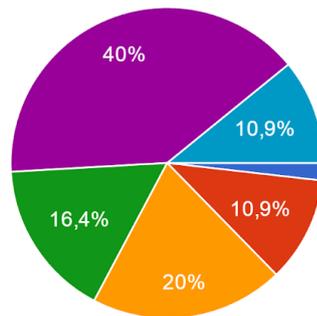


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo

6 de cada 10 considera que se abordó satisfactoriamente todo lo relacionado con los vocales.

3.3. Se abordó satisfactoriamente lo relacionado con los instrumentos y/o modelo unificados utilizados en la CAF.

55 respuestas

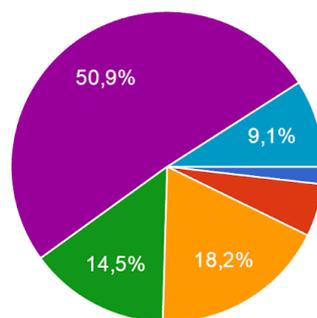


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

5 de cada 10 lo considera satisfactorio.

3.4. Se abordó satisfactoriamente lo relacionado con la confidencialidad y tratamientos de datos.

55 respuestas

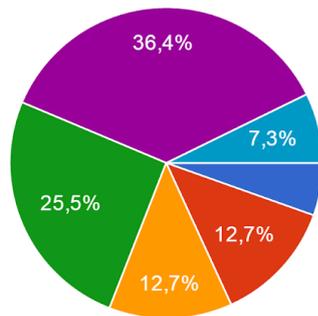


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

6 de cada 10 cree que se trató la confidencialidad y tratamiento de datos adecuadamente.

3.5. Se abordó satisfactoriamente lo relacionado con la Memoria , propuestas, relaciones con el Pleno y otros organismos, etc.

55 respuestas

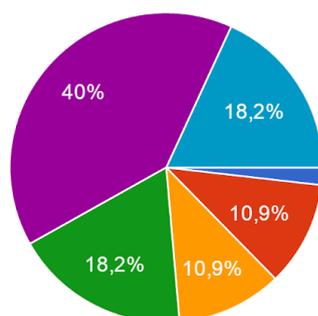


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo

6 de cada 10 piensan que se abordó adecuadamente los temas de Memoria, propuestas, relaciones, etc...

3.6. Me resultó interesante esta segunda mesa.

55 respuestas



- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo

A 6 de cada 10 le ha resultado interesante la segunda mesa.

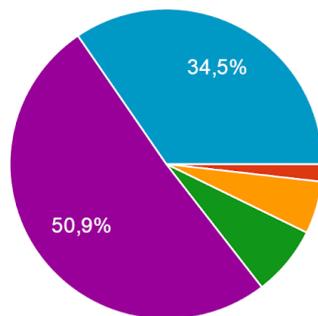
[ÍNDICE](#)



6.4. ORGANIZACIÓN

4.1. La organización de la jornada fue satisfactoria.

55 respuestas

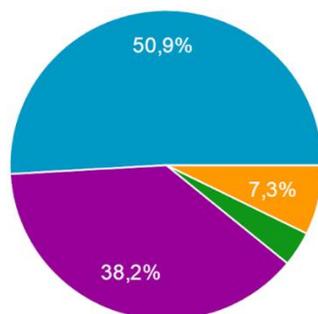


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

Para 8 de cada 10 asistentes la jornada les resulto interesante.

4.2. Las condiciones del salón de actos fueron satisfactorias.

55 respuestas



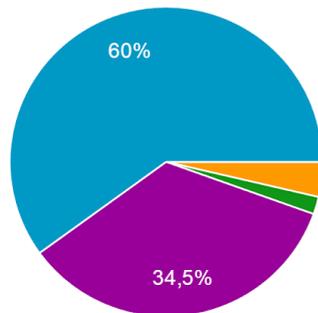
- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

Para 9 de cada 10 asistentes el salón y sus prestaciones les pareció adecuado.



4.3. Horario de la jornada fue adecuado.

55 respuestas

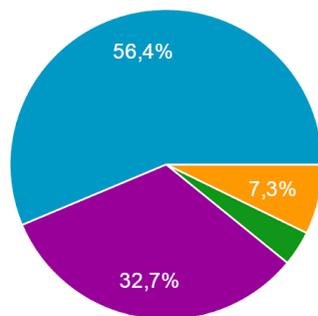


- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

Para 9 de cada 10 fue acertado el horario de la jornada.

4.4. El lugar de realización de la Jornada reúne condiciones satisfactorias.

55 respuestas



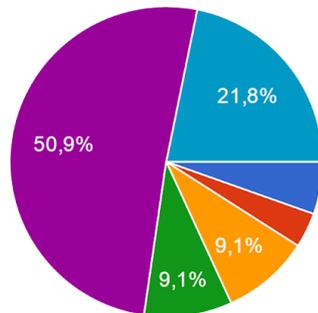
- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo.

Para 9 de cada 10 el lugar es un sitio adecuado para realizar una jornada de trabajo.

6.5. EVALUACIÓN GLOBAL

5.1 . Se han logrado los objetivos

55 respuestas



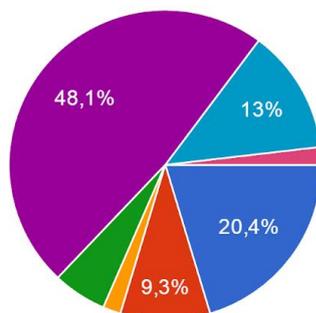
- 0: No deseas contestar este ítem.
- 1: Estás en completo desacuerdo.
- 2: Más bien en desacuerdo.
- 3: Ni lo uno ni lo otro.
- 4: Más bien de acuerdo.
- 5: Completamente de acuerdo

7 de cada 10 opinan que se han logrado los objetivos.

6.6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

6.1. Seleccione

54 respuestas



- Consejería de Políticas Sociales y Familia
- Consejería de Educación e Investi...
- Consejería de Justicia
- Consejería de Sanidad
- Ámbito municipal: Servicios sociales
- Ámbito municipal: CAI
- Ámbito municipal: otros
- Entidad social
- Otros

Casi la mitad de los asistentes corresponden a Servicios Sociales.

[ÍNDICE](#)



6.7. COMENTARIOS RESPECTO DE LA JORNADA SOBRE LA CAF

Se recogen los comentarios reflejados en los campos abiertos del formulario de evaluación.

- La mayoría coincide en la importancia de hacer llegar la documentación e información derivada de ésta jornada a todos los participantes.
- Demasiado contenido en poco tiempo y no se pudo profundizar lo suficiente en los temas y si las mesas hubieran sido más pequeñas se habrían abordado mejor los temas.
- Faltó tiempo para las conclusiones y cierre de jornada.
- Buena organización en general, permitía la participación.
- Es necesario invitar a responsables de educación para sensibilizar: Directores/ras de EOEP, directores/ras de colegios e institutos de educación secundaria.

Opinión Global de la Jornada:

- Se comentaron dificultades que ocurren en las CAFs a los miembros permanentes. Importante para concienciar.
- En general de acuerdo en que se repita la jornada con frecuencia e incluir mesas específicas por áreas de actuación (salud, educación, etc..).
- El planteamiento fue muy ambicioso ya que la realidad es muy compleja y necesita un formato donde poder profundizar las cuestiones que se plantean en las CAFs.
- La 1ª mesa estaba saturada, demasiada gente que habló mucho sin dejar intervenir a otros.
- Se echó de menos a las mancomunidades.
- Algunos vieron la jornada más como un compartir experiencias que un análisis profundo de temas que preocupan, aún así resulta muy interesante la puesta en común, ya que ayuda a ver modelos que se ponen en marcha en otros municipios o mancomunidades.
- Aportó una visión global de la situación actual de las CAFs y sus dificultades.
- Algunos piensan que no les aportó nada concreto porque esperaban instrumentos consensuados para ir iniciando su utilización y generalización.
- Debería darse continuidad a estos espacios de reflexión y encuentro, .

- Deberían asistir (a estos encuentros) los directores de centros educativos para que vean como funcionan las CAFs y la responsabilidad que ellos tienen en estas cuestiones, así como los EOEP.
- Lo mejor fue la multisectorialidad del acto, los invitados de sanidad y educación se llevaron una mayor conciencia de su responsabilidad para nombrar a los vocales.
- Ha servido para la aplicación en el desempeño profesional de algunas personas.
- La primera parte satisfactoria, pero la segunda pesada y poco productiva. Mejor mesas de trabajo con los propios técnicos municipales.
- Se repite que en la segunda mesa algunos acapararon el turno de palabra sin dejar hablar aquellos que tienen más experiencia.
- Se ha aportado información sobre el funcionamiento de las CAFs.
- Objetivo común de realizar un trabajo homogéneo en las distintas CAFs, aprender de las experiencias de otros.
- Aunque fue interesante, se esperaba mayor profundidad en los objetivos que se pretendían.
- Necesaria para una puesta en común y revisión del momento actual de las CAFs.
- Necesidad de homogeneizar procesos y documentos.
- Era necesario el encuentro para reflexionar sobre el funcionamiento de las CAFs y concluir en propuestas de mejora.
- Espacio para el diálogo muy positivo, el formato elegido de participación ha sido idóneo salvo la segunda mesa que ha quedado un poco desorganizada en relación a los temas propuestos, faltando profundizar en cómo lo ejecutan en las diferentes CAFs, y sería un acierto repetir.

Otros Comentarios:

- Asignación de centros ajustados al perfil y necesidades de las personas menores destinatarias.
- En general hay poca experiencia en el tema así que todo es bienvenido.
- Más jornadas de concienciación que impliquen a personal de sanidad y educación, no sólo los miembros de la CAF y consejos, para así fomentar el trabajo interdisciplinar y coordinado.
- Protección de datos, documentación, implicación de vocales, etc.

-No se indican plazos para contar con los instrumentos y documentos que se dice que se están elaborando desde hace años.

-Los plazos de los recursos son muy largos.

-El compromiso de los miembros permanentes de las CAFs sigue siendo un punto débil junto a la necesidad de compartir información y emitir informes, aunque la ley del menor lo garantice, debido a la actual ley de protección de datos y los informes jurídicos de los diferentes colegios profesionales, al menos en el ámbito público esto debería estar muy claro y existir un consenso.

Sugerencias para mejorar el funcionamiento de la CAF

-Desarrollar un sistema adecuado de comunicación ágil y eficiente entre los miembros permanentes de la CAF y los responsables de la Comunidad de Madrid.

-Formación continuada especialmente para miembros ajenos al área de servicios sociales.

-Es necesario profundizar en los conceptos de Desamparo y Riesgo, y crear herramientas más concretas para determinar de una forma más objetiva las decisiones sobre cuál debe ser el Interés Superior del NNA.

-Para ayudar a éstos profesionales que atienden a NNA en situación de riesgo, desamparo o conflicto social, sobre los conceptos y criterios de valoración de los casos, las propuestas de actuación y las medidas de protección se han elaborado en la comisión sobre la CAF del CAIA de la Comunidad de Madrid, unos dípticos informativos y aclaratorios de los conceptos mencionados (citado anteriormente).

-Actualmente, ésta comisión CAF está trabajando en un modelo de memoria unificado para las CAFs.

-Que las administraciones entiendan la necesidad y consideren y faciliten la obligatoriedad de asistencia de sus designados, liberándoles de tareas y reconociendo la importancia de su asistencia y participación como vocales. Necesidad de informatización y que ésta sea coordinada y compartida por parte de los distintos servicios y administraciones.

-Tener representante de la Comisión de Tutela en las CAFs.

-Diferencias de organización y funcionamiento entre los municipios según número de habitantes porque no todos pueden funcionar igual.

-Trabajo conjunto entre municipios y área de protección.

-Acotar por ley el número de casos.

-Sugerencia: hacer una jornada, similar a ésta, bianual.





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

-La Dirección General de Familia y menor ha elaborado un modelo PAF unificado en la CAF y aprobado en el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Faltaría su digitalización.

-Implantar proceso de formación y selección de los vocales de la CAF y extender la formación a los designadores.

-Elaborar dossier con documentos unificados, procesos de trabajo, funciones de miembros permanentes que facilite la incorporación de nuevas personas a las CAFs.

-Rebajar la carga de trabajo de nuestros centros para que la asistencia a la CAF no acabe siendo una carga.

-Se habla de dar continuidad a estas jornadas para una puesta en común de experiencias, reflexión y formación continua en torno a las CAFs, creando un espacio periódico (anual o bianual) estructurado con este fin, en el que puedan participar los profesionales implicados en el funcionamiento de las CAFs.



ÍNDICE

*JORNADA TÉCNICA SOBRE LAS CAF. Abril 2019
Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia*

7. CONCLUSIONES (principales líneas de trabajo).

-El Objetivo principal de esta jornada es crear un espacio en el cual contrastar el desarrollo de las Comisiones de Apoyo Familiar de los Consejos Locales de atención a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid, poniendo en común experiencias, buenas prácticas, valoraciones y perspectivas de trabajo. Todo ello con la finalidad de que esa transmisión de conocimiento facilite la mejora continua del funcionamiento de las comisiones y la motivación para impulsar su evolución, así como la participación en futuros espacios de trabajo conjunto para profundizar en la reflexión, el análisis y la colaboración.

-Necesidad de mejorar la cooperación entre los distintos servicios (área de protección, educación, salud, servicios sociales).

-De formación.

-Propiciar un mayor conocimiento de la Comisión CAF.

-Producir criterios conjuntos de actuación.

-Lograr un mayor interés por parte de los responsables de las instituciones, sobre todo aquellos que designan vocales y por parte de los designadores mayor dedicación en el medida de lo posible.

-Trabajo en red: La Comisión de Apoyo Familiar es un espacio en el que trabajar en red, ya que los profesionales pueden aportar conocimientos, y cuando desarrollan su actividad en ámbitos diferentes tienen el objetivo común de proteger y atender a los niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo, desamparo y conflicto social, y velar por la mejora de su calidad de vida.

-Resulta esencial que las Comisiones de apoyo Familiar cuenten con el respaldo institucional y el reconocimiento a su extraordinaria labor y al trabajo (con mucho esfuerzo) que desarrollan los profesionales que las integran. Es una herramienta indispensable para el beneficio, calidad de vida y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Madrid.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

8. ANTES DE FINALIZAR...

Queremos expresar nuestro agradecimiento a Patricia Bezunartea Barrio, Mar Cercadillo Isla, Pilar Company Azofra, María Isabel Illescas Taboada, Carlos Pérez Paredes, José Ignacio Santos García, como reponsables de servicios, por prestarnos su visión.

Y a María Teresa Alcázar Arroyo, Sara Ballesteros Sánchez-Escalonilla, Concepción Camacho Urbina, Josefa Castro Martín, Silvia Gallego Calvo, Carmen García González, José Francisco García Gumiel, José Francisco Muñoz Zazo, y a Nuria Tur Salamanca, como profesionales que trabajan en sendas CAF representando a sus respectivas instituciones y se han prestado a compartir sus experiencias y opiniones.



[ÍNDICE](#)

JORNADA TÉCNICA SOBRE LAS CAF. Abril 2019
Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia